



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 17 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE 15912/2024, en el cual se eleva el Plan de Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995) de la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, para el Título de Licenciada en Fonoaudiología; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, DU 38417004, eleva el Plan de Tesis de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), y propone como Directora a la Dra. María Eugenia BOYÉ y como Codirector al Esp. Oscar Hernán COBOS.

Que el informe del Departamento de Estudiantes certifica que la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, DU 38417004, Registro N.º 10045214, se encuentra en condiciones establecidas en el Artículo N.º 10 de la OCS N.º 25/1988, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología eleva la propuesta de Integrantes del Tribunal Evaluador, quien recomienda aprobar el Plan de Tesis presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis de la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, DU 38417004, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), titulado “Implementación de un sistema de comunicación alternativo y/o aumentativo, en un paciente con Trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje no especificado”, bajo la dirección de la Dra. María Eugenia BOYÉ, DU 22012166, y la codirección del Esp. Oscar Hernán COBOS, DU 28842169.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar la constitución del Tribunal Evaluador que intervendrá en la evaluación y defensa de Tesis para el Título de Licenciada en Fonoaudiología de la estudiante Daniela Cecilia ROMÁN, según el siguiente detalle:

Titulares:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Dra. Verónica Paulina GARRO ANDRADA	DU 27933272
Mgter. Norma Beatriz HERNANDEZ	DU 14973627
Lic. Alejandra Edith SOSA	DU 23202459
Suplentes:	
Dra. Dora Diana LUENGO	DU 16857555
Esp. Gisela Andrea RUFENER	DU 25215095
Lic. Emilce Soledad TOLEDO	DU 29176021

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia.

Hoja de firmas